



Contraloría del Estado

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:40** horas del día **14** de Julio de 2016, los suscritos L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento, Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Guillermo Nava Pérez, Supervisores de Auditores, L.C.P. Patricia Muñoz Arceo, L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez, L.C.P. Beatriz Vázquez Morales estos últimos Auditores y el L.C.P. Jorge Aurelio Morales Valdivia, Prestador de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado; Así como el Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico e Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B", adscritos a la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Instituto Jalisciense del Emprendedor (INJALDEM)** sito en Calle López Cotilla 1505 3er piso Colonia Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, entrevistándonos con el **Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno**, en su carácter de Director General, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

---Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno** Director General del Instituto Jalisciense del Emprendedor el oficio número **DGP/4046/16**, de fecha **14** de Julio 2016 signado por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona al L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento, Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Guillermo Nava Pérez, Supervisores de Auditores, L.C.P. Patricia Muñoz Arceo, L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez y L.C.P. Beatriz Vázquez Morales, estos últimos Auditores y los L.C.P. Jorge Aurelio Morales Valdivia, Prestador de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado; Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico e Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B", adscritos a la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado; para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en el **Instituto Jalisciense del Emprendedor (INJALDEM)** en específico en la Dirección Administrativa y Dirección de Operaciones, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad y Adquisiciones** en relación con los

ACTA DGP/043/16



Contraloría del Estado

recursos autorizados para el ejercicio 2016, respecto al periodo comprendido del **01 de Enero al 30 de Junio de 2016** y eventos posteriores-----

-----Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno**, en su carácter de Director General del **Instituto Jalisciense del Emprendedor (INJALDEM)** y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credencial para votar con fotografía con número de folio: 0621052196834 Expedida por el Instituto Nacional Electoral y con credencial para votar con fotografía con número de folio: [redacted] E respectivamente, expedidas por el Instituto Federal Electoral (Hoy Instituto Nacional Electoral), documentos en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos.

Dichos documentos fueron exhibidos al **Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno**, en su carácter de Director General del **Instituto Jalisciense del Emprendedor (INJALDEM)** cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con folio [redacted] E en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte al **Lic. Víctor Manuel Espinoza Míreles** y **L.A.E. Carlos Manuel Martínez García** quienes hacen acto de presencia, manifestando ser mexicanos, mayores de edad, sito en Calle López Cotilla 1505 3er piso Colonia Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, , los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía expedidas por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [redacted] E por Instituto Federal Electoral Folio [redacted] E donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se le confiere.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



Contraloría del Estado

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de Director General del **Instituto Jalisciense del Emprendedor (INJALDEM)** de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/4046/16**, de fecha **14** de Julio del 2016.-----

Por lo anterior, en este momento se le solicita al **Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno**, en su carácter de Director General del **Instituto Jalisciense del Emprendedor (INJALDEM)** a efecto de que emita instrucciones a los Titulares de las áreas, para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros **Normatividad y Adquisiciones**, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2016, respecto al periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio del 2016 y eventos posteriores; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.-----

De igual manera se les hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa. -----

-----**LECTURA Y CIERRE DE ACTA**-----

---Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.-----

---Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

_____”

---No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:50 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma **Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno**, en su carácter de Director

[Handwritten signatures and initials]

ACTA DGP/043/16

General del Instituto Jalisciense del Emprendedor (INJALDEM) después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

----- Conste.-----

Guadalajara, Jalisco. 14 de Julio del 2016

POR EL INSTITUTO JALISCIENSE DEL
EMPRENDEDOR (INJALDEM)

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno.
Director General del Instituto
Jalisciense del Emprendedor.
(INJALDEM)
Credencial IFE folio [REDACTED] **E**

L.A.F. José Luis Ayala Avalos.
Director General de Control y Evaluación
a Organismos Paraestatales.
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Nacional Electoral.
Folio No. [REDACTED] **E**

TESTIGOS

LIC. Víctor Manuel Espinoza Míreles.
Credencial. INE folio
[REDACTED] **E**

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral.
Folio No. [REDACTED] **E**

L.A.E. Carlos Manuel Martínez García.
Credencial IFE folio
[REDACTED] **E**

**Lic. Ricardo Benjamín de Aquino
Medina**
Supervisor de Auditores.
Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral.
Folio No. [REDACTED] **E**



Contraloría del Estado

ACTA DGP/043/16



Contraloría del Estado

[Signature]
L.C.P. Guillermo Nava Pérez

Supervisor de Auditores.

Credencial para Votar expedida por el
Instituto Federal Electoral.

Folio No. [Redacted] E

[Signature]
L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez.

Auditor.

Credencial para Votar expedidas por el
Instituto Federal Electoral.

Folio No. [Redacted] E

[Signature]
L.C.P. Patricia Muñoz Arceo.

Auditor.

Credencial para Votar expedidas por
el Instituto Federal Electoral.

Folio No. [Redacted] E

[Signature]
L.C.P. Beatriz Vázquez Morales.

Auditor.

Credencial para Votar expedidas por el
Instituto Federal Electoral.

Folio No. [Redacted] E

[Signature]
L.C.P. Jorge Aurelio Morales Valdivia

Auditor:

Prestador de Servicios. Profesionales.
Credencial para Votar expedidas por el
Instituto Federal Electoral.

Folio No. [Redacted] E

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]



Contraloría del Estado

alos

Ing. Carlos Ignacio López Hurtado
Jefe de Soporte Técnico
Credencial para Votar expedida por
el Instituto Federal Electoral.
Folio No. [REDACTED] E

[Signature]

Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz
Analista de Sistemas "B"
Credencial para Votar expedidas por
el Instituto Federal Electoral.
Folio No. [REDACTED] E

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/043/16 de fecha 14 de Julio de 2016-----
-----conste.-----

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

!-bZcfa UWCBwbZKybWU`YgUVYXU`Yb`U`@mXYHUbglUMbWU`ni5WwG`U`U`-bZcfa UWCB`D`V`U`X`Y`g`L`X`c`X`Y`
-U`|g`v`mg`g`A`i`b`|`W`d`|`c`g`5`f`|`W`c`&`%`:`f`U`W`|`C`%`|`b`V`|`g`c`^